



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0981**
NEUQUEN, 24 NOV 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 2214-M/2017, originado por el Subsecretario de Transporte y Tránsito de la Secretaría de Movilidad Urbana, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n° de fecha 17 de abril de 2017, obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 10.890.-) por el servicio de camión hidrogrúa para el traslado de tres cajas fuertes, desde el edificio de calles Córdoba y Rivadavia, 1° piso, al depósito municipal ubicado en calles Richieri y José Rosas, ambos domicilios de Neuquen Capital;

Que las cajas fuertes, se dejaron en disponibilidad por la Empresa Benito Roggio Transporte S.A. al Municipio, con motivo de mudar sus oficinas dada la finalización del Contrato;

Que dado los reiterados reclamos del propietario del inmueble en desocupar el mismo, se procedió a la contratación de la firma SABADINI CLAUDIA GRACIELA, quien contaba con la grúa apropiada, siendo los valores presupuestados los del mercado;

Que a fs. 2 obra factura n° 0002-00000005 por \$ 10.890.-, contando con la conformidad del Subsecretario de Transporte y Tránsito y Secretario de Movilidad Urbana;

Que por Pase N° 1090/2017 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, mediante Transacción Preventiva N° 5405;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

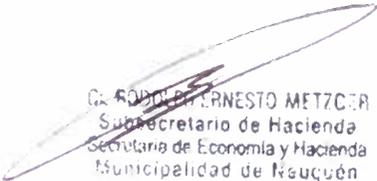
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS DIEZ MIL


GABRIEL ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

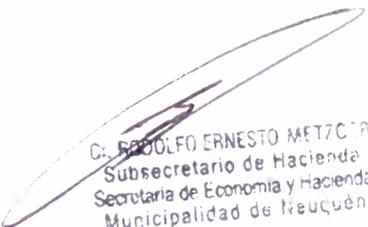
Nº 0981 / 17

OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 10.890.-) en carácter de reintegro, al Sr. **Fernando R. Palladino**, de acuerdo a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - GARCÍA


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

